

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4090** BARCELONA

Edicto.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 951 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 8 de enero de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Aroma Paradis del Cafe S.L., con domicilio en Manresa, C/ Sant Miquel 33.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/les: Don Joan Albert Salsas Roig con domicilio en C. Aribau 198 8 08036 Barcelona, (abogado).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de Quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 11 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100006277-1